



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Señor Juez mediante oficio No GS32022-149103/JINJU –GRIED 25.32 con fecha del 29 de noviembre del pasado año (2022), el MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL GRUPO INVESTIGATIVO EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO solicita de manera URGENTE información copia de la sentencia condenatoria No 29 del 16 de febrero de 2015. Cita como partes intervinientes VALORIZACION DE MEDELLIN, - FONVALMED. MARIA LIGIA VELEZ DE MEJIA, JAIRO MEJIA ARANGO, PABLO HERNANDEZ MEJIA y SANTIAGO HERNANDEZ MEJIA, ello para que obre dentro del proceso que se adelanta bajo la coordinación de la Fiscalía 45 de la Dirección especializada de Extinción Del Derecho de dominio. A Despacho. 24-02-2023

Amparo Tobón Vélez

T2

Medellín, Tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

05001 31 10 005 2003-00027 00

En atención al informe que antecede, advierte el Despacho que conoció del proceso especial de nombramiento de curadora legítima que instauraran las señoras MARIA LIGIA VELEZ NAVARRO y VICTORIA ELENA SANMARTIN RENDON en favor de los menores PABLO y SANTIAGO HERNANDEZ MEJIA a causa del fallecimiento de sus

progenitores los señores CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ SANMARTIN y ANGELA MARIA MEJIA VELEZ, y mediante sentencia proferida el 06 de mayo del 2003 por este Despacho se les nombro como guardadora legitima de los menores PABLO y SANTIAGO HERNANDEZ MEJIA a la señora VICTORIA ELENA SANMARTIN RENDON, SENTENCIA No 140 DE MAYO 06 DE 2003.

Así las cosas, no conoce este Despacho de la sentencia condenatoria N 29 de febrero de 2015 que refiere el oficio del informe que antecede, por lo tanto, se dispone oficiar MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL GRUPO INVESTIGATIVO EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO en respuesta al oficio No GS32022-149103/JINJU –GRIED 25.32 con fecha del 29 de noviembre del pasado año (2022), informándoles del proceso aquí adelantado que nada tiene que ver con lo solicitado.

Por la SECRETARIA DEL DESPACHO elabórese el citado oficio dirigido al Subintendente JESUS ANTONIO MURTILLO PALOMEQUE Investigador EXTINCION DE DOMINIO y envíese a www.policia.gov.co
dijin.jinju-ed@policia.gov.co

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a44e32f3ee56e3a89660475887c189c0ba03818e6b7f173106de194eedb08f1**

Documento generado en 03/03/2023 10:09:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>